

*En Consejo Universitario Extraordinario se ordena legalmente situación interna de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado*

## **Vicerrectora asume rectoría de la UCLA**

### ***Prensa Aula Abierta***

“En la historia reciente de la UCLA desde el año 1990 sus profesores y estudiantes comenzaron a elegir a sus autoridades rectorales, después de una larga lucha iniciada en 1979-80”, comentó el Politólogo José E Achúe Zapata, docente e investigador y extensionista de la UCLA, a quien entrevistamos para conocer más a fondo la situación reciente de la universidad.

El Consejo Universitario Extraordinario celebrado el jueves 31/08/17 a las 11.00 a.m. se acordó enviar correspondencia al Ministro del PPEUCyT informándole lo establecido en los artículos 16 y 13 del Reglamento General de la UCLA, que establecen que la Vicerrectora Académica asume las funciones del Rector hasta que se realicen elecciones, pues es a ella a quien le corresponde suplir su ausencia.

La Vicerrectora Académica asume dichas funciones en forma interina o en calidad de encargada sin renunciar ni desprenderse de sus obligaciones como Vicerrectora Académica, es decir, desempeñará ambas funciones.

A continuación la entrevista con el profesor Achúe.

#### **1- ¿Cuál es el origen de esta situación?**

Ante el fallecimiento en ejercicio del cargo del rector Francesco Leone Durante, surge la amenaza de intervención por parte del gobierno nacional a la UCLA, en cuanto a designación ejecutiva de nuevo rector violando la autonomía universitaria y derecho a elegir sus propias autoridades.

#### **2.- ¿Qué actores afectan y a quienes afectan?**

Solicitud por parte del sindicato del personal administrativo adepto al gobierno nacional (SEUCLA) de designación de nuevo rector, acusando a autoridades de desacato, a la disposición por parte del gobierno nacional de elecciones de autoridades rectorales bajo el principio de proporcionalidad. Afecta el derecho a la educación y al trabajo digno.

#### **4.- Consecuencias inmediatas**

Violación inminente al derecho de autogobierno de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. La situación se materializa a partir de la solicitud hecha por el

sindicato SEUCLA de elegir un rector desde el CNU y modificar el reglamento electoral.

### **5.- Consecuencias a futuro**

Dicha solicitud pone en riesgo la autonomía universitaria, afectando el carácter académico en el funcionamiento de la UCLA, sometiéndolo a los designios e intereses partidistas del gobierno de turno.

### **6.- ¿Qué acciones realizarán en la universidad para solventar la situación y quienes?**

Comunicado del Consejo Universitario en rechazo a tal solicitud por violar la autonomía universitaria y las graves consecuencias que ello acarrearía. Dicha posición es apoyada por los diferentes gremios universitarios (Sindicato alternativo, Gremio de profesores – APUCLA) así como organizaciones de la sociedad civil y actores relevantes de la región. Los gremios convocan a acciones de calle en apoyo a la autonomía universitaria, y en rechazo a la solicitud de SEUCLA de designación ejecutiva de nuevo rector.